

SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

SEAPAR SERVICIO DE LIMO

RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL Nº 238 Sub Ge 2017 Sistemas y Teorología de la Información.

1 5 JUN 201/

LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

## CONSIDERANDO:

Que, conforme a la Primera Disposición Complementaria de la Ley N° 29849, modificatoria del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Contrato Administrativo de Servicios CAS, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y su Reglamento, dispone; la contratación de personal directivo: El personal establecido en los numerales 1 y 2 e inciso a) del numeral 3, del artículo 4° de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, contratado por el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057 está excluido de las reglas establecidas en el artículo de dicho cuerpo normativo. Este personal solo puede ser contratado para ocupar una plaza orgánica contenida en el Cuadro de Asignación de Personal – CAP de la Entidad;

Que, se encuentra vacante el cargo de Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA; que es competencia de la Secretaría General adoptar las acciones administrativas de personal con la finalidad de salvaguardar el normal funcionamiento de la Entidad;

De conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1784-MML que Aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA, en su artículo 17° inciso d), y conforme a la Nueva Estructura Orgánica aprobada por Ordenanza N° 1955-MML, el D. Leg. N° 1057 y el D. S. N° 075-2008-PCM; y la Resolución de Secretaría General N° 105-2016 de fecha 19 de mayo de 2016;

## SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR a partir del 16 de junio de 2017, a Don CARLOS RICARDO VELAZCO BONZANO, en el cargo de Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Sub Gerencia de Recursos Humanos, realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFÍQUESE la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su conocimiento y cumplimiento.

6	SE PA!	BIL	SOF	٠.
WALC	v	V	INIT	;
<b>3</b>	ic Albert	o Majavi GEREN	Acosta	
36			S. S	å
`	rencia (	le Recu		

SERVICIO DE PARQUES - LIMA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	
Transcripción N°. SGD - 237	
A:	
Para Conocimiento y fines cumplo co	m
N° de Fecha JUN 2017 Atentamente.	
Mara J. Leccolo)	
Bach, MARTHA A. UBIARTE AZABACHE Sub Gerente de Gestión Documentaria	

	20		262	
REGISTRESE	COMILINIOL	IECE V	CLIMADI	ACE

DERLIZ GUENAN TEJADA
SECRETARO GENERAL
SERPARIMANOUS DE LINA
Municipal dad Metropolitana de Lima